



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2020 (1ª)



Cod. GDR: MA06

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

Cod. Líneas de Ayuda: Todas las líneas de la convocatoria 2020 (1ª)

OG1PS1 - Criterios aplicables (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11)

OG1PS2 - Criterios aplicables (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12)

OG2PP2 - Criterios aplicables (1,2,3,4,5,13,14,15,16)

Nombre de las Líneas de ayuda:

LÍNEA 1. AYUDAS A PYMES NO AGRARIAS. OG1PS1

LÍNEA 2. AYUDAS A AGROINDUSTRIAS Y EMPRESAS PRODUCTORAS DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO. OG1PS2

LÍNEA 3. AYUDAS A INICIATIVAS DEL TEJIDO ASOCIATIVO. OG2PP2

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria descriptiva de la actuación. – Facturas proforma / ofertas – Proyectos técnicos – Memorias e informes técnicos. – Certificaciones, autorizaciones y calificación ambiental, registros, licencias.... – Declaración responsable. – El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

		conllevar su no valoración.
1.2	<p>El proyecto integra algún aspecto vinculado a la conservación del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.</p> <p>a. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía</p> <p>b. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía</p> <p>c. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>d. Reutilización, reciclado o reducción de residuos</p> <p>e. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono</p> <p>f. Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores</p> <p>g. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores</p> <p>h. Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores</p> <p>i. Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación</p> <p>j. Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad</p> <p>k. Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc..</p>	<p>– Memoria descriptiva de la actuación.</p> <p>– Facturas proforma / ofertas</p> <p>– Proyectos técnicos</p> <p>– Memorias e informes técnicos.</p> <p>– Certificaciones, autorizaciones y calificación ambiental, registros, licencias....</p> <p>– Declaración responsable.</p> <p>– El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.</p>
1.3	El proyecto no integra aspectos	No procede



	vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
2	Carácter innovador del proyecto	
2.1	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2014-2020 del Territorio Nororiental de Málaga.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de alta IAE - Memoria descriptiva de la actuación - Facturas proforma / ofertas - Proyectos técnicos - Memorias e informes técnicos. - Certificaciones, autorizaciones y calificación ambiental, licencias, registros.... - El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.
2.2	No se ajusta	No procede.
3	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva de la actuación. - DNI, escritura o acta de constitución (incluidas modificaciones), certificado de composición desagregado por edad y sexo... - Contratos de trabajadores/as. - Vida laboral de empresa, informe de trabajadores en alta, TC2... - Planes de igualdad. - Declaración responsable.
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva de la actuación. - DNI, escritura o acta de constitución (incluidas modificaciones), certificado de composición desagregado por edad y sexo... - Contratos de trabajadores/as. - Vida laboral de empresa, informe de trabajadores en alta, TC2... - Planes de igualdad. - Declaración responsable. - El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.
3.3	El proyecto no integra aspectos	No procede.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud	
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la Juventud rural.	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria descriptiva de la actuación. – DNI, escritura o acta de constitución (incluidas modificaciones), certificado de composición desagregado por edad y sexo... – Contratos de trabajadores/as. – Vida laboral de empresa, informe de trabajadores en alta, TC2... – Planes de igualdad. – Declaración responsable. <p>– El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.</p>
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados con la promoción y participación de la Juventud rural.	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria descriptiva de la actuación. – DNI, escritura o acta de constitución (incluidas modificaciones), certificado de composición desagregado por edad y sexo... – Contratos de trabajadores/as. – Vida laboral de empresa, informe de trabajadores en alta, TC2... – Planes de igualdad. – Declaración responsable. <p>– El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.</p>
4.3	El proyecto no tiene como objetivo final ni integra ningún aspecto vinculado a la promoción y participación de la Juventud rural.	No procede.
5	Persona o entidad promotora integrada en asociaciones sin ánimo de lucro empresariales y/o sociales que tengan por objeto social el desarrollo socioeconómico de la ZRL	
5.1	La Asociación es de ámbito comarca	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado actualizado de la secretaría de la entidad indicada en la solicitud de ayuda o la memoria descriptiva, acreditativa de pertenencia a la misma, en la que se indique la fecha en que cursó alta en la misma y la permanencia de esta condición.
5.2	La Asociación es de ámbito local	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

5.3	No procede	No procede.
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)	
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	<p>Declaración responsable y documentación laboral oficial de la situación anterior y posterior a la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida laboral, informe de plantilla media y/o informe de trabajadores en alta (Seguridad Social) • Contratos laborales • Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social • DNI de las personas empleadas
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
6.2.1	Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a mujeres: 2 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido)	
6.2.2	Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a mujeres: 1 punto (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	
6.2.3	Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a personas jóvenes: 2 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	
6.2.4	Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a personas jóvenes: 1 punto (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	
6.2.5	Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a personas discapacitadas o desfavorecidas: 1,5 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	
6.2.6	Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a personas discapacitadas o desfavorecidas: 0,75 puntos (se sumarán 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

6.2.7	Por cada puesto de trabajo a tiempo completo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente: 1 punto (se sumarán 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	
6.2.8	Por cada puesto de trabajo a tiempo parcial destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente: 0,5 puntos (se sumarán 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que se cree con carácter indefinido).	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 puntos por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
6.4	Mejora de empleo: 0,5 puntos por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 puntos por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 puntos adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven, o el puesto de trabajo corresponde a una persona autónoma).	
7	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa en la ZRL	
7.1	El proyecto contribuye a la diversificación de la economía de la Zona Rural LEADER	Documentación indicada por la persona promotora en el apartado correspondiente de su solicitud o memoria descriptiva que acredite la contribución del proyecto a la diversificación de la economía comarcal a través de ayudas a otros sectores distintos al primario. Cuando sea posible, aportar fotografías. - El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

		cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar su no valoración.
7.2	El proyecto no contribuye a la diversificación de la economía de la Zona Rural LEADER	No procede
8	Viabilidad económica y financiera	
8.1	Resultado ratio eficacia ingresos / gastos >1	- Memoria descriptiva. - Plan económico.
8.2	Resultado ratio eficacia ingresos / gastos = [1 - 0,5]	
8.3	Resultado ratio eficacia ingresos / gastos < 0,5	
9	Tamaño de empresa: ¿es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras)	
9.1	Sí	- Declaración responsable de tamaño y tipo de empresa, actualizada. - Plan económico. - Vida laboral, informe de plantilla media y/o informe de trabajadores en alta (Seguridad Social) - Impuesto de sociedades o IRPF de la persona solicitante
9.2	No	No procede
10	Tipología de promotor/a	
10.1	Persona física mujer o empresa de mujeres: - Empresa de mujeres por titularidad (el 51% de las personas titulares de la empresa son mujeres o si tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer), o - Empresa de mujeres por participación (participada, al menos, al 51% por mujeres).	- Documentación acreditativa de la persona o entidad solicitante (DNI, escritura, estatutos, acta de constitución o equivalente; modificaciones en dicha documentación si procede; certificado de la persona que ostente la secretaría de la entidad sobre la composición de la misma, desagregado por edad y sexo).
10.2	Persona física joven (<35 años) o empresa de personas jóvenes: - Empresa de personas jóvenes por titularidad (el 51% de las personas titulares de la empresa son jóvenes o si tiene sólo dos titulares y uno de ellos es una persona joven), o - Empresa de personas jóvenes por participación (participada, al menos, al 51% por personas jóvenes).	- Documentación acreditativa de la persona o entidad solicitante (DNI, escritura, estatutos, acta de constitución o equivalente; modificaciones en dicha documentación si procede; certificado de la persona que ostente la secretaría de la entidad sobre la composición de la misma, desagregado por edad y sexo).



10.3	No procede	No procede
11	Modalidad del proyecto	
11.1	Creación/primer establecimiento	Según proceda: - Certificado de alta en IAE. - Alta en registro de trabajadores autónomos. - Alta en el registro correspondiente (registro mercantil, asociaciones, etc.). - Documentación acreditativa de constitución de la entidad solicitante. - En caso de no disponer, a la fecha, de la anterior documentación: declaración responsable de creación o primer establecimiento de la actividad.
11.2	Ampliación/modernización o traslado	No procede
12	Contribución a impulsar la agricultura, ganadería o prácticas de carácter ecológico y/o la producción integrada en la ZRL	
12.1	El proyecto impulsa la agricultura, ganadería o prácticas de producción de carácter ecológico en la ZRL	- Documentación indicada por la persona promotora en el apartado correspondiente de su solicitud o memoria descriptiva que acredite la contribución del proyecto a impulsar la agricultura ecológica en el territorio. Cuando sea posible, aportar fotografías. - En el caso de no disponer, a la fecha, de la anterior documentación: declaración responsable del compromiso de ejecución de la inversión antes de la finalización del periodo de ejecución, con detalle de la partida presupuestaria e importe que contribuye a impulsar la agricultura ecológica en el territorio, indicando la justificación de dicha contribución. El GDR dispondrá de un modelo de documento al efecto. - El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar su no valoración.
12.2	El proyecto impulsa la agricultura de producción integrada, ganadería integrada o prácticas de producción integrada en la industria transformadora en la ZRL.	
12.3	El proyecto no impulsa la agricultura, ganadería o prácticas de producción de carácter ecológico o de producción integrada en la ZRL.	No procede
13	Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana en la ZRL	
13.1	El proyecto fomenta la integración social, la dinamización o la participación ciudadana en la ZRL	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva de la actuación. - Proyectos, informes o memorias técnicas. - Declaración responsable. <p>- El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.</p>
13.2	El proyecto no fomenta la integración	No procede.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	social, la dinamización o la participación ciudadana en la ZRL	
14	Conservación y Protección del Patrimonio Rural de la ZRL	
14.1	El proyecto contribuye a la conservación y/o protección del patrimonio rural de la ZRL	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria descriptiva de la actuación. – Proyectos, informes o memorias técnicas. – Declaración responsable. – Justificación del carácter patrimonial del bien/bienes objeto de la actuación. – El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.
14.2	El proyecto no contribuye a la conservación y/o protección del patrimonio rural de la ZRL	No procede.
15	Formación y capacitación de la población rural de la ZRL.	
15.1	El proyecto contribuye a la formación y capacitación de la población rural de la ZRL	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria descriptiva de la actuación. – Declaración responsable. – Índice o contenidos y resultados previstos en la actividad formativa o de capacitación. – Proyectos, informes o memorias técnicas. – El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.
15.2	El proyecto no contribuye a la formación y capacitación de la población rural de la ZRL	No procede.
16	Repercusión positiva en varios municipios de la ZRL.	
16.1	El proyecto afecta positivamente a más de 3 municipios de la Comarca.	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria descriptiva de la actuación. – Declaración responsable.
16.2	El proyecto afecta positivamente a 2 ó 3 municipios de la Comarca.	<ul style="list-style-type: none"> – El GDR podrá requerir, de forma justificada, otra documentación acreditativa del cumplimiento del presente criterio que, de no aportarse, podrá conllevar la no valoración.
16.3	El proyecto no afecta positivamente a más de 1 municipio de la Comarca	No procede.